



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de mayo de 2018.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 3615/2017, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Santa Rosa;

Jefe de Despacho:  
Daniel Marcelo DALTO  
Andrea Viviana SALOMON TARQUINI

Escribiente Auxiliar:  
Verónica Edit GONZALEZ ROSSETTI

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN